

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Piura S.A. durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Piura S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 25 de febrero de 2020



Rigoberto Novoa Velasquez
Enel Generación Perú S.A.A.
Gerente General de Enel Generación Piura S.A.



Guillermo Lozada Pozo
Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Generación Piura

2019

ÍNDICE

05	Carta del Presidente
07	Nosotros
22	El Sector Eléctrico
29	Nuestra Gestión
38	Nuestros Clientes
42	Resultados Económicos
48	Nuestra Gente
52	Seguridad y Salud Ocupacional
55	Buen Gobierno Corporativo
62	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
68	Anexos

Carta del Presidente

Estimados accionistas,

Como Presidente del Directorio de Enel Generación Piura S.A. me es muy grato presentarles, para su consideración y aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido auditados por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

Durante el 2019 Enel Generación Piura ha trabajado activamente para gestionarse bajo un enfoque *data driven* que se oriente a dos objetivos fundamentales: garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. Estos objetivos se apoyan en la búsqueda continua de innovación de los procesos, actividad en la que mantenemos involucrados a todos nuestros colaboradores, a través de comités que buscan soluciones estructuradas, innovadoras, transversales y sostenibles.

En los últimos diez años hemos invertido 709 millones de soles en la ejecución de proyectos de expansión y mantenimientos mayores para garantizar la continuidad eficiente de la operación. En estas actividades ya estamos incluyendo como base la transformación digital de la organización, utilizando metodologías de mantenimiento predictivo basadas en análisis de tendencias, lo que nos permite dirigir de manera más eficiente los recursos, considerando la condición real de los equipos.

Así, en el año 2019 nos enfocamos en superar nuestros indicadores de producción minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales. Nuestra estrategia se basó en la sinergia de actividades de distintas áreas, priorizando la seguridad de las personas.

De otro lado, en línea con los objetivos globales de Enel, tenemos un importante compromiso en la reducción de emisiones de gases y la reducción de uso de agua para generación. Este compromiso nos llevó a explorar nuevas iniciativas, entre las que destacan el proyecto de cambio de la cámara de combustión en la Unidad TG4 por una tecnología *Dry Low NOx (DLN)*. Esta tecnología permitirá alcanzar niveles de emisiones del orden de 15-25 *NOx* en generación a carga base, mejorando los niveles exigidos en el país y disminuyendo el consumo de agua en el proceso. Este proyecto, que representa una inversión de 29 millones de soles, concluirá el año 2022 y beneficiará directamente a las comunidades vecinas de Malacas y Talara.

En lo que respecta al factor humano, debo destacar que el 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitaciones. Es especialmente importante que cerca de la tercera parte de las más de mil horas de formación que hemos dado se hayan dedicado a la seguridad y salud ocupacional, en tanto que más del 10% fue dedicado a la transformación digital.

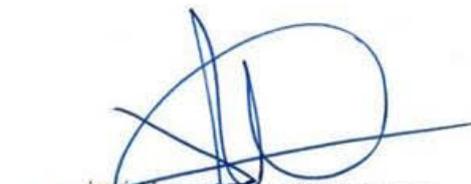
Nuestra preocupación por la mejora de la calidad de vida de nuestro equipo humano trasciende la esfera laboral. Creemos en su desarrollo integral y por ello realizamos talleres de crianza compartida en los que invitamos a nuestros trabajadores y sus parejas para ayudarlos a ejercer una crianza responsable de sus hijos.

Adicionalmente, es importante destacar que, en materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, hemos recibido el reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del otorgamiento del sello “Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”.

Dentro de nuestras actividades de Sostenibilidad en Piura, es especialmente relevante la positiva relación que mantenemos con la Comunidad de Piedritas desde el año 2005. Asimismo, hemos lanzado un importante proyecto de lucha contra la anemia denominado "Asociación del estrés postnatal frente a la calidad del microbioma de la leche materna y su relación con la anemia ferropénica en niños lactantes". Este proyecto ayudará a identificar las causas de la anemia en niños y en mujeres en estado fértil. En 2019 se beneficiaron 70 niños recién nacidos hasta un año de edad y 297 mujeres de Talara, con una inversión de 185,550 soles.

Quiero agradecer a nuestros accionistas la confianza depositada en nuestra gestión y reitero nuestro compromiso de seguir desarrollando a Enel Generación Piura S.A.A. como una empresa sostenible que genera valor para todos sus grupos de interés e impulsa el crecimiento del Perú.

Cordialmente



José Manuel Revuelta Mediavilla
Presidente del Directorio
Enel Generación Piura SA





1. Nosotros

Somos Enel Generación Piura S.A. desde la ciudad de Talara, al norte del Perú, generamos y comercializamos energía eléctrica que llega a todo el país a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y el gas. Presente en 33 países en los 5 continentes, generando energía a través de una capacidad instalada de más de 89 GW.

Nuestro enfoque

Innovación y sostenibilidad son los pilares de nuestra visión, y son dos principios inseparables: la sostenibilidad no puede triunfar sin una innovación

Open Innovation

La innovación en Enel no es solamente tecnología, también es el reflejo de un cambio cultural que consiste en nuevas maneras de relacionarse con el mundo. Para nosotros, la innovación es *Open Innovation*, es decir, apertura hacia fuera, hacia socios industriales, universidades, centros de investigación. Pero también hacia proveedores,

Sostenibilidad a 360 grados

La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible. Y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socio-ambiental que se puedan medir a largo plazo. Por eso, nos hemos comprometido de forma expresa a contribuir al logro de seis de los 17 Objetivos de Desarrollo

Con casi 70 millones de consumidores finales en todo el mundo, Enel tiene la mayor base de clientes en Europa y es una de las principales empresas eléctricas del continente en cuanto a capacidad instalada y a EBITDA declarado.

El Grupo Enel está compuesto aproximadamente por 68.000 personas, hombres y mujeres del mundo entero cuyo valioso trabajo se basa en sus valores de Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad. Juntos navegan con el mismo rumbo. Somos *Open Power* para enfrentar algunos de los mayores desafíos del mundo con un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

continua, y para nosotros la innovación pierde sentido, si no está orientada hacia la sostenibilidad.

clientes y colegas. Un ecosistema virtuoso donde se incentivan los cruces y las colaboraciones, haciendo posible la construcción de soluciones innovadoras alineadas con las necesidades cambiantes de la sociedad, generando alianzas fundamentales para acelerar el proceso de creación del valor.

Sostenible de la ONU: el acceso a la energía; el apoyo a la educación; la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos; la promoción de la innovación, de una industrialización responsable y de infraestructuras resilientes; la creación de ciudades y comunidades sostenibles; y la lucha contra el cambio climático.

Innovación y sostenibilidad se encuentran en la economía circular, que no se limita solamente a reciclar y reutilizar, sino que abarca un nuevo

paradigma, un nuevo enfoque con el cliente, con los recursos, con el mercado, con la inclusión proactiva de los grupos de interés.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 73,982,594, representado por 73,982,594 acciones íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de S/ 1 cada una., las cuales se dividen en 44,389,557 acciones Clase A y en 29,593,037 acciones Clase B.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos y obligaciones, siendo la única diferencia entre ellas que las acciones de la Clase B están inscritas

en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se negocian a través de rueda de bolsa en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), bajo el código ISIN PEP 701751203, valor ELPIUBC1.

Los accionistas con derecho a voto (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2019 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2019

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	75	3.5
Entre 1% y 5%	0	0
Entre 5% y 10%	0	0
Mayor al 10%	1	96.5
Total	76	100

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.2 Nuestros Accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	96.5	71,390,878	Perú	Enel
Otros accionistas	3.5	2,591,716	Varios	-----
Total	100	73,982,594		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además,

puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 96.5% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en la Sociedad, Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas	0	1	Perú	----
Total	100	5,361,789,105		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la Sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción,	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783

importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.

Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en Sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Cesar López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300

1.4 Cambios en la propiedad

No se dieron cambios importantes en el accionariado durante el periodo 2019.

Accionistas	2018	2019
Enel Perú S.A.C.	71,390,878	71,390,878
Otros accionistas	2,591,716	2,591,716

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.5 Directorio y Administración

1.5.1 Directorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio está compuesto por tres miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas por un periodo de un año, salvo las designaciones que se realicen para completar el número de miembros de acuerdo con lo previsto en el estatuto de la Sociedad.

JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde junio de 2018 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad, Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Perú S.A.A.

Tiene 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en The London School of Economics and Political Science en el Reino Unido.

En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Perú S.A.A.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú (2008). Ha ocupado distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A. desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



MARCO RACO

Es ingeniero aeronáutico por la Universidad de Pisa de Italia. Es Director de la Sociedad desde marzo 2017 y fue Director y Vicepresidente del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A. en los periodos 2017-2018. Ejerció el cargo de *Head of Thermal Generation Perú* desde febrero de 2017; así como el de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A. hasta el 17 de diciembre de 2019. Asimismo, ocupó diversos cargos en el Grupo Enel desde el 2004, tales como: Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Génova, Italia (2006), Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Rossano Calabro, Italia (2008), Director de la Unidad de Negocios de Santa Barbara, Italia (2009), Director de la Unidad de Negocios de Piombino, Italia (2011), Gerente de Operations Performance Optimization (OPO) en Enel Rusia (2012) y Gerente de Generación de Gas en Enel Rusia (2016).

Marco Raco es de nacionalidad italiana.



JOANNA ZEGARRA PELLANNE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció este cargo entre 1999 y 2005, 2011, 2017 y 2018.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation, Energy Management and Staff Perú*, y anteriormente ocupó los cargos de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation Perú* (2016) y Subgerente de Asesoría Legal en Enel Generación Perú S.A.A. (2001). Desde febrero de 1997 hasta junio de 2001 se desempeñó como Subgerente Legal en Enel Distribución Perú S.A.A. Anteriormente, se desempeñó como abogada en la práctica tributaria, civil y mercado de valores en diversos estudios jurídicos del Perú.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2019

El 24 de abril de 2019, los señores José Manuel Revuelta Mediavilla y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.5.2 Principales ejecutivos

Con fecha 22 de enero de 2016, el Directorio designó como Gerente General de la Sociedad a Enel Generación Perú S.A.A. conforme con lo establecido por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades. El señor Marco Raco representó a Enel Generación Perú S.A.A. en el ejercicio del referido cargo desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2019. A partir del 17 de diciembre de 2019 esa representación es ejercida por el señor Rigoberto Novoa Velásquez.

MARCO RACO

REPRESENTANTE DE ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.,
GERENTE GENERAL DE ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.

Es ingeniero aeronáutico por la Universidad de Pisa de Italia. Es Director de Enel Generación Piura S.A. desde marzo 2017, y fue Director y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad en los periodos 2017-2018. Ejerció el cargo de *Head of Thermal Generation Perú* desde febrero de 2017; así como el de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A. hasta el 17 de diciembre de 2019. Asimismo, ocupó diversos cargos en el Grupo Enel desde el 2004, tales como: Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Génova, Italia (2006), Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Rossano Calabro, Italia (2008), Director de la Unidad de Negocios de Santa Barbara, Italia (2009), Director de la Unidad de Negocios de Piombino, Italia (2011), Gerente de Operations Performance Optimization (OPO) en Enel Rusia (2012) y Gerente de Generación de Gas en Enel Rusia (2016).

Marco Raco es de nacionalidad italiana.



RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

GERENTE GENERAL

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019¹. Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En la Sociedad, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004. Ha sido Director titular de la Sociedad en el periodo 2016.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



1.5.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Piura

El Directorio de la Sociedad está compuesto por José Manuel Revuelta Mediavilla, Marco Raco y Guillermo Lozada Pozo, los cuales fueron elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Los mencionados directores son considerados dependientes y están vinculados al principal accionista (Enel Perú) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

1.6 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Piura S.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
RUC	20270508163
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú

¹ Rigoberto Novoa Velásquez reemplazó en el cargo de Gerente General a Marco Raco, de nacionalidad italiana y quién ocupó dicho cargo desde marzo de 2017.

Teléfono	(51-1) 215 9230 Lima y (51) 073-285630, Talara.
Página web	www.enel.pe
Audidores externos	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

1.6.1 Objeto Social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación y la comercialización de energía eléctrica, y mantener presencia en el negocio de gas natural.

1.6.2 Constitución e inscripción

- En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, en octubre de 1996 se otorgó la buena pro al consorcio Eléctrica Cabo Blanco S.A. (en adelante, "Elecsac"), el cual adquirió el 40.33% del capital social de la Sociedad, asumiendo un compromiso de inversión de 40 millones de dólares para instalar un mínimo de 80 megawatts (MW) adicionales de potencia. Asimismo, de acuerdo con el contrato de suscripción de acciones Clase A, Elecsac adquirió de Electroperú S.A. un 19.67% adicional del accionariado de la Sociedad mediante el pago de 19.65 millones de dólares.
- Cumpliendo con el compromiso de inversión, en 1998 se instaló la unidad ABB TGN4 de 96 MW de potencia y en 2006 se incrementó la capacidad efectiva de generación de esta unidad hasta 100.6 MW al realizar trabajos de

mejoramiento en el compresor. En el mismo año, las plantas de procesamiento de gas natural fueron vendidas a Graña y Montero Petrolera S.A., manteniendo, sin

embargo, presencia en el negocio del gas al ser propietarios de los contratos de gas asociados.

- En la partida electrónica N° 11304074 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao consta registrada la constitución de la Sociedad, la cual se realizó en mérito a la escritura pública de fecha 11 de octubre de 1994, otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón, bajo la denominación Empresa de Generación Eléctrica Carhuaquero S.A. Mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1996, otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón, la Sociedad cambió su denominación social por la de Empresa Eléctrica de Piura S.A.A. Mediante escritura pública de fecha 18 de agosto de 1999, otorgada ante el notario Javier Aspauza Gamarra, se adecuó el estatuto a la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.
- Posteriormente, por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2000, otorgada ante el notario Luis Dannon Brender, se modificó totalmente el estatuto de la Sociedad, cambiándose el domicilio de la Sociedad a la ciudad de Lima.

- Mediante escritura pública de fecha 25 de octubre de 2016, otorgada ante la notaria Ana María Vidal Hermoza, se modificó parcialmente su estatuto, cambiando su

anterior denominación Empresa Eléctrica de Piura S.A. por su actual denominación Enel Generación Piura S.A. Esta modificación fue inscrita en la partida registral de Registros Públicos, el 4 de noviembre de 2016.

1.6.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994. • Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996. • Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012. • Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.
2	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996. • Resolución Ministerial 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.
3	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.

1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – Minem	<p>Conforme a la normativa vigente, el Minem es el ente rector del sector eléctrico.</p> <p>Los agentes, en cumplimiento de la regulación, contribuimos al sostenimiento de las entidades sectoriales mediante un aporte que no puede exceder el 1% de nuestras ventas anuales.</p> <p>Asimismo proporcionamos información relevante sobre nuestras operaciones que pudiera ser requerida por la autoridad.</p>
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	<p>Osinergmin supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades eléctricas, fija las tarifas para el mercado regulado y supervisa su aplicación, incluyendo sus respectivas fórmulas de reajuste.</p>
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi	<p>El Indecopi es la entidad responsable de autorizar las operaciones de concentración empresarial, a fin de garantizar que no se afecte la libre competencia o libre concurrencia en los mercados.</p>
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	<p>Se encarga de la supervisión, fiscalización y sanción de las obligaciones ambientales de las empresas del sector eléctrico.</p>
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	<p>Se encarga de regular el mercado de valores y supervisar la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.</p>
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat	<p>Se encarga de la recaudación de los tributos vinculados al Gobierno Nacional y de fiscalizar que la determinación se haya realizado conforme a las normas fiscales vigentes.</p>

1.7 Relaciones económicas con empresas en razón de préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2019, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.8 Mercados de valores: renta variable

Enel Generación Piura cotiza sus acciones clase "B" en la BVL desde el año 2000, las cuales se mantienen inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701751203	EGEPIBC1	Acciones Clase B	29,593,037	1

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2019, se transaron en la BVL 35,270 de nuestras acciones, lo que representó 239,966 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 47.8% de incremento respecto al ejercicio 2018.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2019:

Indicadores bursátiles de Enel Generación Piura S.A. al 31/12/2019

Capitalización bursátil	S/ 517,878,158.00
Cotización de cierre	S/ 7 por acción
Cotización máxima	S/ 7 por acción
Cotización mínima	S/ 6.48 por acción
Cotización promedio	S/ 6.80 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 1.05
Volumen total negociado (2019)	35,270 acciones
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 6.65

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

Al final de 2019, la acción cerró con un precio de 7 soles en la BVL, lo que representa un incremento de 5.26% en comparación al cierre de 2018 (6.65 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2019 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2019				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	--	--	--	--	--
Febrero	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65
Marzo	--	--	--	--	--
Abril	6.65	6.65	6.65	6.65	6.65
Mayo	6.48	6.48	6.48	6.48	6.48
Junio	--	--	--	--	--
Julio	--	--	--	--	--
Agosto	6.48	7.00	7.00	6.48	6.92
Septiembre	--	--	--	--	--
Octubre	--	--	--	--	--
Noviembre	--	--	--	--	--
Diciembre	--	--	--	--	--

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

La Sociedad no mantiene valores de renta fija vigentes en el mercado.

1.9 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2019, pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 25.77 millones de soles. Los pagos más significativos

correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por 21.31 millones de soles.

Pagos realizados por Enel Generación Piura al Estado en 2019

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	12.23
Impuesto General a las Ventas	9.09
Tributos del sector eléctrico	1.83
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	1.27
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados	0.53
Tributos Municipales	0.39
Aportaciones a Essalud	0.34
Otros impuestos	0.11
Total	25.77

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Piura.

Como empresa del sector eléctrico pagamos al Minem, al Osinergmin y a la OEFA una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y

su reglamento, no puede exceder del 1% de sus ventas anuales del 2019.

Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios que mantenemos en curso son:

Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2011: La Sunat señala que debieron pagarse derechos arancelarios e impuesto general a las ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica de Malacas – TG5. Actualmente, se encuentra pendiente la resolución por parte del

Poder Judicial sobre la demanda contenciosa - administrativa. La contingencia asciende a 17.56 millones de soles, aproximadamente.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 0.2 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos pendientes de resolución final.

1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico se encuentra constituido por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Todas ellas son normadas y supervisadas por distintos organismos, principalmente por el Minem y el Osinergmin.

El sistema eléctrico peruano, es un sistema interconectado y se denomina Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, "Sein"), el Operador del Sistema es el Comité de Operación Económica del Sistema (en adelante, "Coes").

En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras,

transmisoras y distribuidoras. En cuanto a los clientes del mercado eléctrico pueden ser clientes libres o clientes regulados.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas Generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables y no renovables, esta energía es inyectada al Sein.
Empresas Transmisoras	Son aquellas que transportan la energía eléctrica, a través de líneas de transmisión, desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución.
Empresas Distribuidoras	Son aquellas que distribuyen y comercializan energía eléctrica a los consumidores regulados dentro de su zona de concesión. Pueden competir con empresas generadoras para suministrar energía a clientes libres
Clientes Regulados	Son aquellos clientes cuya demanda es menor a 0.2 MW. Estos clientes son atendidos por la empresa distribuidora correspondiente a su ubicación geográfica. Los clientes cuya demanda se encuentra entre 0.2 MW y 2.5 MW, pueden elegir su condición de clientes regulados o libres.
Clientes Libres	Son aquellos clientes cuya demanda supera los 2.5 MW. Estos clientes pueden elegir a su suministrador de energía.
Comité de Operación Económica del Sistema - Coes	Es el operador del Sein. Coordina el despacho de las unidades de generación en función del mínimo costo, prepara diversos estudios encargados por la normatividad y administra el Mercado Mayorista de Electricidad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Entre otros establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución) y el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo previsto en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).
Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico ² (Ley N° 26876) y su reglamento	Establece las disposiciones relativas a los actos de concentraciones de tipo vertical u horizontal que se produzcan en las actividades de generación y/o de transmisión y/o de distribución de energía eléctrica.
Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias	Uno de sus principales objetivos fue asegurar la suficiencia de generación eficiente y reducir la exposición a la volatilidad de precios propiciando competencia entre los agentes. Crea mecanismos de planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos <i>BOOT</i>).
Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias	Establece importantes reformas en el sector distribución como: <ul style="list-style-type: none"> i) Cálculo del Valor Agregado de Distribución (VAD) por empresa para aquellas que tengan más de 50,000 clientes. ii) Creación de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que buscan universalizar el servicio público eléctrico. iii) Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios. iv) Proyectos de medición inteligente (con un horizonte de 8 años para migración total del parque de medidores).
Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002)	Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de energía a través de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).

² Con fecha 19 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 013-2019, que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, norma que entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM)	Establece las normas para la interrelación de las actividades eléctricas en los sistemas de generación, transmisión y distribución, con el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sostenible.
---	---

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2019:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 030-2019-PCM	19.02.2019	Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1034 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1036.
Resolución Osinergmin 061-2019-OS/CD	15.04.2019	Fijación de Tarifas en Barra para el periodo mayo 2019 – abril 2020.
Resolución Suprema N° 006-2019EM	19.06.2019	Se crea la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad, a fin de formular propuestas normativas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la Comisión será de 24 meses.
Decreto Supremo N° 014-2019-EM	07.07.2019	Se aprueba el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.
Decreto Supremo N° 237-2019-EF	28.07.2019	“Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.
Decreto Supremo N° 238-2019-EF	28.07.2019	Aprueba el “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”.
Resolución Osinergmin N°138-2019-OS/CD	19.08.2019	Se fijan los importes máximos de corte y reconexión, aplicables a los usuarios finales del Servicio Público de Electricidad, vigente desde el 1 de septiembre del 2019 hasta el 31 de agosto del 2023.

Resolución Ministerial N° 242-2019-MINEM/DM	24.08.2019	Se aprueba la lista sectorial de Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Ministerio de Energía y Minas, en el marco del Decreto Supremo N°029-2018-PCM.
Resolución Osinergmin N°144-2019-OS/CD	31.08.2019	Se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 “Cálculo de la Potencia Firme”. Determinación de Potencia Firme de Centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz.
Resolución OSINERGMIN N° 161-2019-OS/CD	26.09.2019	Aprueba el Procedimiento para la Supervisión de los Parámetros de las Inflexibilidades Operativas de las Unidades de Generación del Sein.
Resolución OSINERGMIN N° 162-2019-OS/CD	02.10.2019	Mediante la cual aprueban el “Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización del Mecanismo de Racionamiento de Gas Natural”.
Resolución OSINERGMIN N° 168-2019-OS/CD	11.10.2019	Fijan Valores Agregados de Distribución para el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2023, mediante, para diversas empresas concesionarias de distribución eléctrica.
Decreto de Urgencia N° 013-2019	19.11.2019	Establece el control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.
Decreto de Urgencia N° 018-2019	28.11.2019	Establece medidas extraordinarias de promoción de la inversión para impulsar el crecimiento de la economía, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.

2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2019

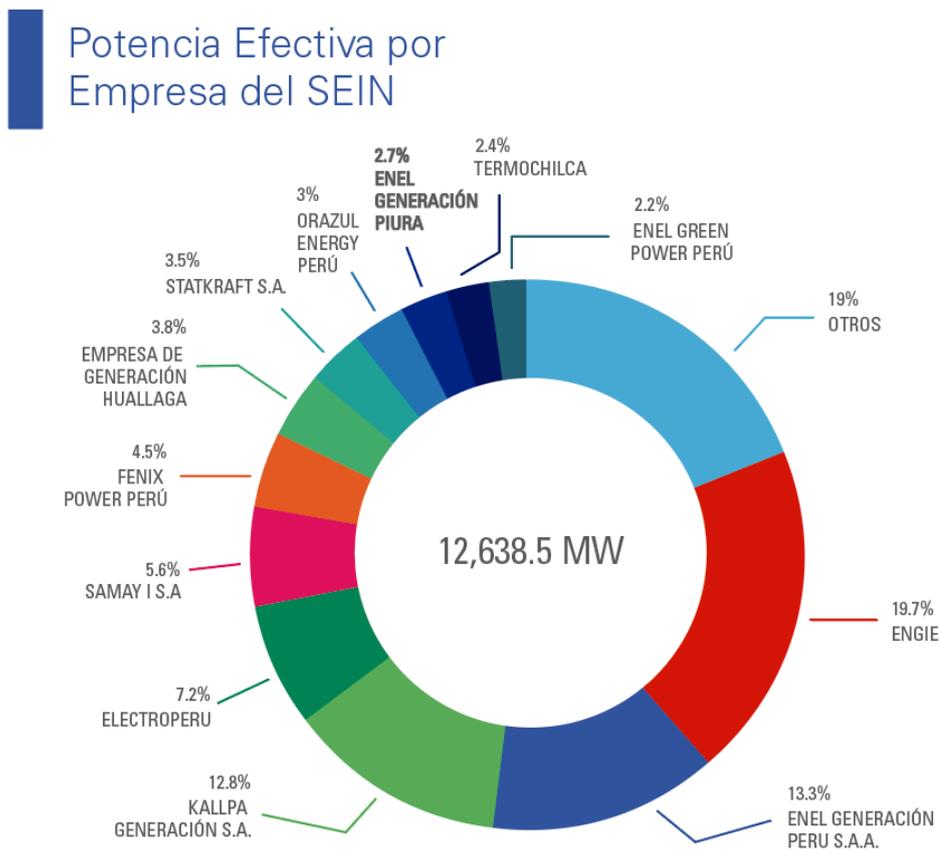
Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Piura), algunos actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power Perú S.A.

La producción de energía en el Sein, de acuerdo al recurso utilizado, se divide entre generación hidráulica (57%), con gas natural (37.6%), renovable no convencional (4.5%), carbón (0.1%), diésel (0.2%), entre otros recursos (0.6%). Por otro lado, las ventas de energía en el Sein estuvieron

constituidas por un 57.9% a clientes libres y un 42.1% a clientes regulados.

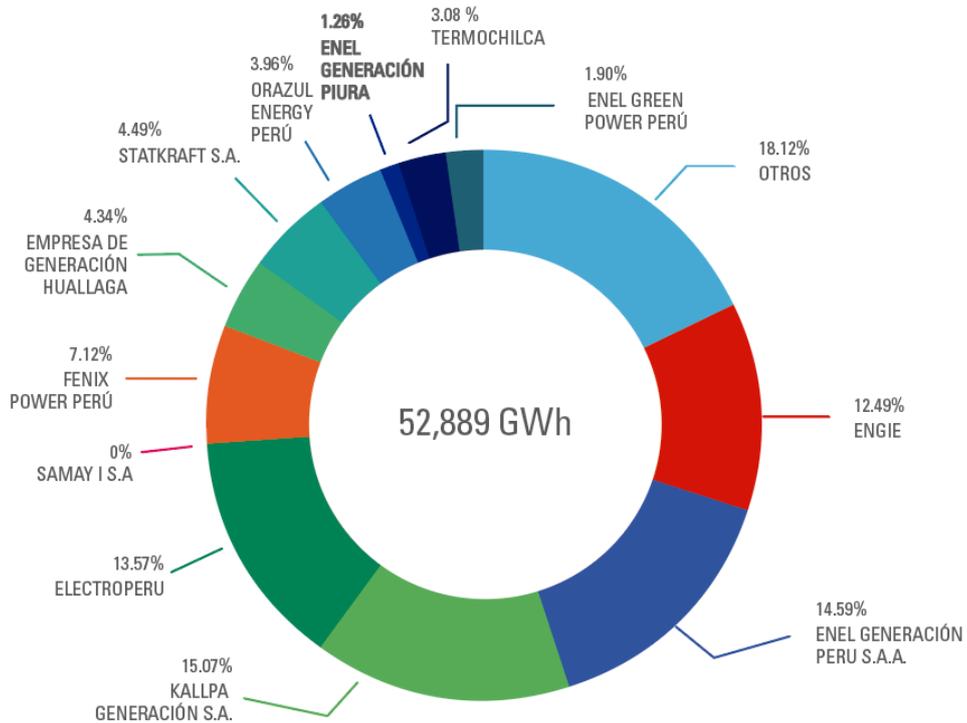
En 2019, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el sistema incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,638.5 MW. De éste total, Enel Generación Piura tuvo una participación de 2.7%.

En ese mismo periodo la producción de energía del Sein fue de 52,889 GWh. Correspondieron a la Sociedad, una participación de 1.3% que representa 664 GWh.



Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

Producción de Energía por Empresa del SEIN



Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.



3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de todos nuestros clientes.

3.1 Estructura operacional

Enel Generación Piura cuenta con tres centrales de generación termoeléctrica a ciclo abierto, ubicadas en la provincia de Talara, departamento de Piura, al norte del Perú.

La primera, Malacas, está conformada por una unidad de generación marca Siemens, modelo SGT-800 denominada "TG6" cuya potencia efectiva es de 50.77 MW. Esta unidad inició su operación comercial el 25 de febrero de 2017.

Malacas 2 está conformada por una unidad de generación marca ABB, denominada TGN-4 cuya potencia efectiva es de 105.38 MW. Dicha unidad inició su operación en febrero de 1998.

Finalmente, Malacas 3 está conformada por una unidad de generación marca Siemens, denominada TG-5, opera con combustible diésel B5 en ciclo abierto en condición de Reserva Fría. El 4 de julio de 2018 se aprobó una nueva potencia efectiva de 187.46 MW de la unidad para operación en modo diésel. Cabe señalar que, desde agosto del año 2017, el Coes Sinac aprobó su operación en "modo gas natural", en forma adicional a su operación con combustible diésel. Actualmente, cuenta con una potencia efectiva de 127.78 MW.

La potencia que se presenta en el siguiente cuadro corresponde a la capacidad efectiva total certificada por el Coes vigente al mes de diciembre de 2019.

UNIDADES DE PRODUCCIÓN				
Central	Unidad	Fabricante	Combustible declarado	Potencia efectiva (MW)
Malacas	TG-6	Siemens	Gas Natural	50.77*
Malacas 2	TGN4	ABB	Gas Natural	105.38 **
Malacas 3	TG-5 RF	SIEMENS	Diésel B5 / Gas Natural	187.46***
Total				343.61

* Vigente a partir del 13 de julio del 2019.

** Vigente a partir del 13 de Julio del 2019. Desde el 07.10.2017 opera en modo de inyección de agua para reducir emisiones NOx.

*** Vigente a partir del 4 de julio 2018. Adicionalmente, a partir del 31 de agosto de 2019 se tiene en vigencia una potencia efectiva en modo gas con 127.78 MW.

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

3.2 Operación y mantenimiento

Nuestras actividades de operación y mantenimiento están orientadas a garantizar la confiabilidad de los equipos que forman parte de las centrales, así como maximizar la eficiencia en la producción de energía.

El año 2019 nos enfocamos en superar nuestros indicadores de producción minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales. Nuestra estrategia se basó en la sinergia de actividades de distintas áreas, priorizando la seguridad de las personas.

3.2.1 Cambio de combustor a tecnología *Dry Low NOx (DLN)* en la unidad TG4

Nuestro compromiso de reducción de emisiones de gases y reducción de uso de agua para generación, nos llevó a explorar iniciativas sostenibles para combatir la emisión de gases de efecto invernadero. En vista de ello, en el año 2019 iniciamos el proyecto de cambio de nuestra cámara de combustión en la Unidad TG4, que actualmente utiliza un sistema de inyección de agua para la reducción de emisiones, por otro de tecnología *Dry Low NOx (DLN)*. Esta tecnología no utiliza agua e implica el reemplazo del quemador principal y sus componentes auxiliares. Estos cambios permitirán alcanzar niveles de emisiones del orden de 15-25 NOx en generación a carga base, que representan uno de los niveles más bajos obtenidos por las tecnologías actuales y está en línea con la política global de Enel que promueve el cumplimiento de los estándares legales a nivel mundial, así como la utilización de tecnologías de vanguardia para

Asimismo, la transformación digital es un pilar estratégico, utilizando metodologías de mantenimiento predictivo basados en análisis de tendencias, cuya finalidad es analizar y evaluar la operación de nuestras centrales y focalizar de manera más eficiente los recursos considerando la condición real de los equipos.

Los proyectos implementados durante el 2019 representaron un gran desafío para la empresa en términos de ingeniería, gestión de proyectos y trabajo en equipo, y son detallados a continuación:

superar los niveles exigidos en los diferentes países.

Adicionalmente, este proyecto permitirá reducir significativamente el consumo de agua durante la generación de energía. Actualmente, la unidad TG4 usa agua desmineralizada para el control de emisiones, consumo que se reducirá a cero una vez que se instale el nuevo combustor.

Complementariamente a este proyecto, se instalará en el sistema de admisión de aire a la turbina, un sistema de neblina (*Fogging System*) que permitirá recuperar potencia activa en esta misma unidad.

Con una inversión de 29 millones de soles, estimamos concluir el proyecto el año 2022, el cual se encuentra dentro del portafolio de iniciativas de alto impacto en corto tiempo, y beneficiará directamente a las comunidades vecinas de Malacas y Talara.

Regulación de tensión y convertidor de frecuencia en la unidad TG4

Como parte del plan de inversión se ha realizado la actualización del equipamiento de regulación automática de voltaje "AVR" (*Automatic Voltage Regulator*) y convertidor de frecuencia "SFC" (*Static Frequency Converter*), los cuales son parte principal del sistema de arranque y operación de la unidad TGN4.

Con esta actualización mejoraremos la disponibilidad y confiabilidad de la operación de la Unidad TGN4, debido a que contaremos con el soporte técnico especializado y con la vigencia del

suministro de repuestos críticos para las partes de control y circuitos eléctricos.

Este proyecto también incluye la actualización del suministro de los módulos de control y circuitos eléctricos, además de los desmontajes y montajes respectivos, configuración, pruebas, y puesta en servicio del sistema, cumpliendo los estándares de calidad establecidos.

Este trabajo se logró gracias al equipo de mantenimiento y soporte técnico local.



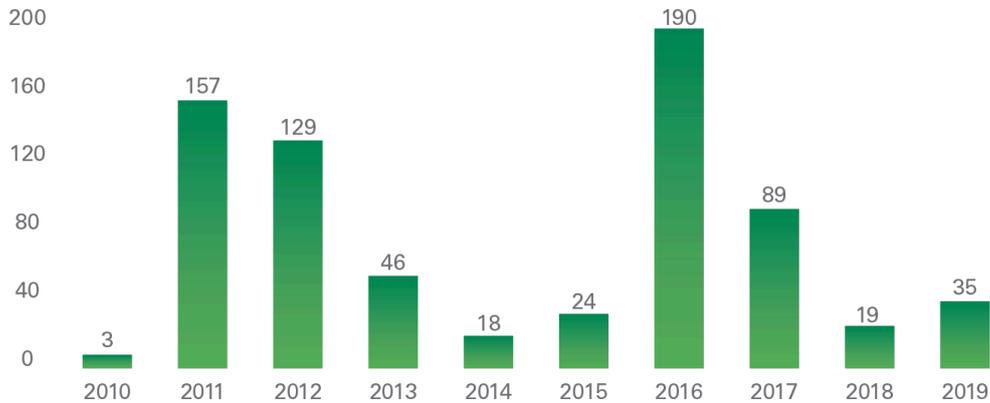
Nuevo sistema de regulación de tensión.

3.3 Inversiones

En Enel Generación Piura realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía.

En los últimos diez años, hemos invertido 709 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores para garantizar la continuidad eficiente de la operación.

**Inversiones Enel
Generación Piura (millones de soles)**



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.

Durante el año 2019, realizamos inversiones por 35 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de iniciativas medioambientales y de digitalización en nuestra central.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2018	2019
Mantenimiento	11.9	27.9
Medioambiente	1.9	4.2
Inversiones Informáticas	1.5	1.6
Seguridad	0.2	0.3
Proyectos de Expansión	2.5	0.1
Otros proyectos	0.7	0.5
TOTAL	18.7	34.6

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.

3.4 Innovación y digitalización

En Enel Generación Piura, tenemos el objetivo de gestionar nuestro negocio bajo un enfoque *data driven* (digitalización y uso eficiente de los datos que generan nuestros colaboradores y equipos) para lograr una toma de decisiones oportuna. Adicionalmente, estamos inmersos en la búsqueda continua de innovación de nuestros procesos a

través de comités que tienen por objetivo abordar los distintos problemas que enfrentamos y buscar soluciones estructuradas, innovadoras, transversales y sostenibles. Buscamos mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2019 implementamos los siguientes proyectos:

PI System	Utilizamos una infraestructura de datos abierta y escalable que administra las señales críticas de las centrales de Enel bajo un enfoque “ <i>Data mining</i> ” para el monitoreo de señales, alarmas y análisis de tendencias. Esta herramienta permite a nuestro personal técnico concentrarse en el análisis de tendencias operativas que aporten en la implementación de medidas preventivas oportunas y eviten fallas en los sistemas críticos de nuestras unidades, tales como el sistema de control de temperaturas, control de parámetros eléctricos, entre otros.
E- Planner	Implementamos la herramienta digital “ <i>E-Planner</i> ” con el fin de digitalizar y concentrar toda la información correspondiente a la planificación, programación, ejecución y control de los mantenimientos mayores. Esta herramienta permite también el seguimiento en tiempo real de la ejecución del mantenimiento y de sus posibles desviaciones para aplicar de manera oportuna los planes de contingencia.
Digital Report – Crystal	Implementamos la herramienta “ <i>Crystal for Enterprise</i> ”, que permite consolidar información, incluyendo producción de energía, factores de indisponibilidad, reporte de eventos, indicadores de falla, factor de carga, factor de planta y demanda. Esta herramienta utiliza un asistente virtual por comandos de voz, haciendo interactivo y dinámico el proceso de obtención de datos y gráficas de cada unidad.
Diagnóstico Predictivo	Implementamos el diagnóstico predictivo en nuestra unidad térmica TG4 de Malacas, el cual gracias a herramientas innovadoras como <i>PRISM</i> y <i>PREDIX</i> , permite identificar anomalías y generar alertas para intervenir antes que se produzcan fallas en los principales componentes, mediante el uso de tecnologías de aprendizaje basado en datos (<i>Machine Learning</i>) y algoritmos predictivos, así como de reducir costos de mantenimiento.
Nuevo ERP (E4E)	El nuevo sistema ERP denominado <i>Evolution for Energy</i> (E4E), basado en tecnología SAP Hana, permite simplificar nuestros procesos bajo una metodología de mejora en la trazabilidad, eficiencia, seguridad de la información e influye positivamente en la ejecución de nuestras operaciones, mejorando en forma completa la cadena de valor a nivel corporativo.

3.5 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad. Todos ellos bajo estándares ISO

En Enel Generación Piura contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Gestión de la calidad	Nuestra certificación ISO 9001 involucra nuestros procesos de producción de energía eléctrica con combustibles fósiles, gestión de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios, para la Central Térmica Malacas.
ISO 14001:2015 Gestión Ambiental	Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema. Contar con la certificación ISO 14001 nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles, garantizando así la armonía con el medio ambiente y la biodiversidad y contribuyendo a salvaguardar los recursos para las futuras generaciones.
OHSAS18001:2007 Gestión de la seguridad y salud ocupacional	En Enel Generación Piura velamos por la seguridad y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional.

Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas. Continuaremos reforzando

nuestros controles para garantizar que todas las actividades desarrolladas en nuestras centrales se lleven a cabo de manera segura y saludable.

3.6 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona de manera coordinada sus procesos de abastecimiento y compras, para lograr las mejores condiciones de mercado. En este

sentido, hemos realizado una profunda transformación en nuestras funciones para maximizar la creación de valor en todos los

aspectos (seguridad, ahorro, tiempo, calidad, flexibilidad y reducción de riesgo).

Durante 2019, hemos seguido en la línea de brindar un mejor servicio hacia nuestros negocios, al

mismo tiempo que hemos fortalecido la relación con nuestros proveedores. Durante el año 2019 hemos alcanzado los siguientes resultados:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 26 millones de soles, obteniendo ahorros de 21% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 86% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas para optimizar los resultados en términos técnicos y económicos.
- Optimizamos nuestro proceso de calificación y homologación de proveedores, lo cual nos ha permitido que el 51% del total contratado haya sido con proveedores calificados, representando un incremento del 31% respecto al año anterior.
- Mejoramos la duración de los procesos para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
 - 30 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil dólares)
 - 100 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de dólares)
 - 150 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de dólares)
 - 180 días para los mega tender (requerimientos mayores a 25 millones de dólares).

En línea con la transformación digital y la innovación de procesos en el Grupo Enel para la función de abastecimiento, hemos desarrollado las siguientes herramientas durante el 2019:

- Bienvenido *WeBuy!*, la nueva plataforma virtual para la gestión de nuestros procesos de compra, que integra toda la relación entre los diferentes *stakeholders*.
- Nuevo sistema de evaluación de proveedores "*Supplier Performance Management*", con una evaluación estándar y transparente que se enlaza directamente con los sistemas operativos de gestión, complementado con la nueva herramienta "*Track & rate*" que permite evaluar todos los aspectos de la relación con proveedores. Este sistema cuenta con cuadros de mando que miden la evolución del rendimiento del proveedor en cada contrato, permitiendo la toma de decisiones oportuna para reducir riesgos de contrapartida.
- También durante 2019 se implementó la herramienta *Glassdoor* basada en una plataforma web, que integra toda la información sobre el estado de la relación de Enel con cada uno de sus proveedores, por ejemplo: situación de contratos, pagos y calificaciones entre otros aspectos relevantes que permiten tener una visión única y centralizada de la información.
- Este año se aprobó el procedimiento de contratación a Personas Expuestas Políticamente y Conexas (PEPCO), que fortalece los procesos de compras en el sistema anticorrupción del grupo.
- Al igual que años anteriores se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales proveedores, "*Vendor day*", evento organizado por Enel en donde participaron más

de 120 proveedores, para tratar temas de mutuo interés con miras a la mejora del servicio. Destacamos el tratamiento de temas como innovación, anticorrupción y la

sostenibilidad, así como el fortalecimiento de las relaciones del Grupo Enel con sus socios estratégicos.



4. Nuestros Clientes

Nuestro principal propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas en los distintos sectores industriales en los que se encuentran a lo largo del territorio nacional, ofreciéndoles soluciones integradas que le permitan enfocarse en su negocio.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad.

Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos “NTCSE”. Esta norma

regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, la frecuencia, las perturbaciones y las interrupciones de suministro.

La empresa tiene contratos vigentes a diciembre de 2019 con 4 clientes libres y 10 clientes regulados.

4.1 Clientes libres y regulados

En 2019 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 4 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente del sector transporte) y 10 clientes regulados, que son las empresas distribuidoras. En total consumieron 603 GWh en el año, el 25% por parte de clientes libres y el 75% por parte de los clientes regulados.

En el año 2019 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía	2018	2019	%
		GWh	
Clientes Libres	122	151	23.8%
Clientes Regulados	464	452	-2.6%
Total	586	603	2.9%

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

En 2019, se facturó energía y potencia por 119 millones de soles, de los cuales el 15%

correspondió a los clientes libres y el 85% a los clientes regulados.

En el año 2019 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía y Potencia	2018	2019	%
	Millones de	soles	
Cientes Libres	14	18	25.1%
Cientes Regulados	97	101	4.1%
Total	111	119	6.8%

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos agentes para mantener un suministro continuo y confiable.

4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros clientes libres:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
GyM Ferrovías S.A.	12.00	12.00
Refinería Talara S.A.	9.35	9.35
Transportadora Callao del Perú S.A.	3.50	3.50
Impala Terminals Perú S.A.C.	3.50	3.50
Petróleos del Perú Petroperú S.A.	3.13	3.13
Total	31.48	31.48

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

*Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.

**Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.

4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la energía suministrada en 2019 se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	45.52
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	29.03
Distriluz S.A. (Bilateral 2014)	7.00
Hidrandina S.A. (Bilateral)	7.60
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	6.01
Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02,ED-03)	5.08
Electrosur S.A. (Licitaciones ED-02, ED-03)	3.71
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	3.54
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (Bilateral)	3.00
Total	110.50

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.



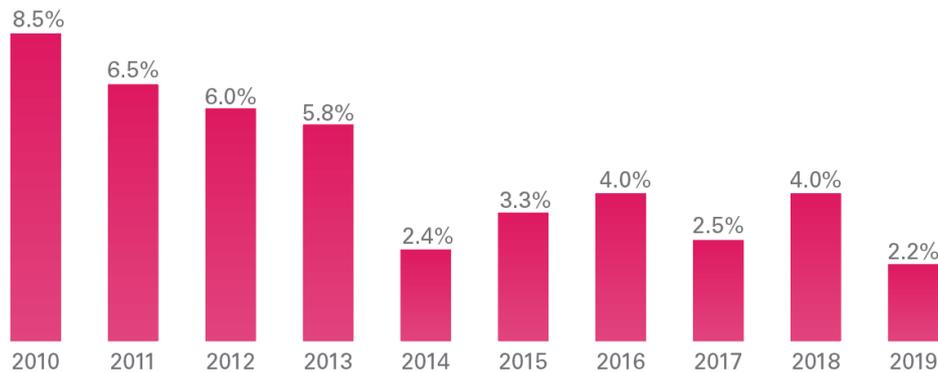
5. Resultados Económicos

5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana en el ejercicio 2019 registró un crecimiento anualizado de 2,16%, resultado de la evolución favorable de la demanda interna,

impulsada por el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y la mayor inversión

Producto Bruto Interno (2010 - 2019)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al cierre de diciembre de 2019, el sol se apreció frente al dólar en 1.8%, respecto al mismo periodo del año anterior, cerrando el ejercicio con un tipo de cambio de 3.317 soles por dólar. La volatilidad observada en el año estuvo fuertemente asociada a los mercados internacionales, producto de las

tensiones comerciales entre EE.UU. y China, de las expectativas generadas por los cambios en las tasas de la FED. La incertidumbre política en el Perú, relacionada a las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo, fue otra variable que inyectó volatilidad al mercado cambiario.

Tipo de Cambio venta Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 1.88% al mes de diciembre, dentro del rango meta del Banco

Central de Reserva del Perú (en adelante "BCRP"). La disminución de la demanda interna reduce las

presiones inflacionarias, la baja inflación importada y la brecha producto negativa observada y proyectada mantienen las expectativas ancladas cerca al centro del rango meta.

Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Educación 5.08%, alojamiento, agua, electricidad, gas 3.69%, Restaurantes y Hoteles 2.11% y Transporte 1.86%. Por otro lado, el sector comunicaciones impactó con una variación negativa de sus precios de 1%.

El BCRP sigue una política de metas explícitas de inflación, a fin de mantenerla dentro de un rango entre 1% y 3% para anclar expectativas y dar estabilidad a la moneda. Ante una inflación esperada a la baja, en un entorno de crecimiento menor al potencial, el BCRP mantuvo una política monetaria expansiva, lo cual se tradujo en la reducción de la tasa de interés de referencia a 2.25% respecto al cierre del año del 2018, en el cual fue de 2.75%.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en diciembre del 2019 con un incremento de 6.08% respecto al mismo periodo en el año anterior, impulsado principalmente por el índice de acciones de servicio (electricidad) que exhibió un importante incremento de 63.8%. Esta variación es reflejo del incremento observado en las principales acciones eléctricas: Luz del Sur (135%), Engie (34%) y Enel Distribución (38%).

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2019 en un nivel de 346 puntos básicos (pbs), con una disminución respecto a diciembre de 2018 de 222 pbs; mientras que el EMBI+ Perú cerró en 107 pbs al cierre de diciembre de 2019 61 pbs por debajo del cierre 2018. Estas variaciones van en línea con la mejora de las negociaciones comerciales entre EE.UU. y China hacia finales del año 2019.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

Al 31 de diciembre de 2019, la empresa generó ingresos por ventas totales de 276 millones de soles, un 6.5% mayor al ejercicio 2018. La mayor energía y potencia facturadas se explican tanto una mayor demanda física (3.0%), como por una mejora en los precios medios de venta (4.3% en clientes licitados y 1.0% en clientes libres). La indexación positiva de precios del contrato de Reserva Fría explica la mayor compensación por seguridad de suministro (5.7 millones de soles).

El EBITDA al cierre de diciembre 2019 ascendió a 147.2 millones de soles, 6.5% mayor respecto al cierre de 2018. El mayor margen se explica gracias al mayor volumen de ventas y al incremento en los precios de energía y potencia, así como en la venta de gas y líquidos.

La utilidad neta a diciembre 2019 alcanzó la suma de 77.8 millones de soles, un 34% mejor que el

cierre de 2018, principalmente por un mejor resultado operativo y financiero. Al impacto de la indexación de precios sobre el resultado operativo, se añade las menores cargas financieras debido a la reducción de la deuda y las contingencias tributarias, así como los mayores ingresos financieros percibidos por préstamos a relacionadas.

La empresa mantiene una política de cobertura de tipo de cambio del margen de contribución indexado al dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta misma moneda.

Al cierre de diciembre de 2019, la rentabilidad del patrimonio fue de 15.58% y la utilidad por acción fue de 1.05 soles.

	2019	2018
EBITDA/ Gastos financieros deuda	12.17	9.87
Deuda/EBITDA	1.21	1.83
Apalancamiento	0.34	0.53
Dividend yield	6.26%	0.00
Utilidad x acción	1.05	0.79
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	0.52	0.49
Rentabilidad del patrimonio	15.58%	12.93%
Rentabilidad de los capitales invertidos	14.48%	11.24%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

5.3 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente entre pasivo corriente) al cierre de diciembre 2019 ascendió a 1.16 veces, lo que supone una menor

liquidez con relación al ejercicio anterior (1.69 veces al cierre de 2018), lo que se explica principalmente por la reducción del efectivo y equivalentes al

efectivo (50 millones de soles) y el incremento de la deuda financiera corriente (54 millones de soles), al trasladarse deuda de largo plazo al corto plazo más los mayores préstamos a Empresas relacionadas (19 millones de soles).

Asimismo, en línea con el adecuado manejo financiero que permita mejorar la posición de los niveles de liquidez, la Compañía mantiene un saldo de caja al cierre de 2018 de 162.5 millones de soles.

La Empresa dispone de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, consiste en distribuir dividendos provisionales con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de hasta el 65% de las utilidades de la operación de la compañía. Los pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2019. El dividendo complementario correspondiente al cierre del

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos todos los elementos de nuestros activos, incluyendo en la cobertura todas las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el

precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros. Se dispone de una línea de hasta 200 millones de dólares para atender estas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra deuda financiera asciende a 178.2 millones de soles: la deuda de corto plazo representa el 73.3%, estando el 100% del total a tipo de interés fijo y un 86.8% en dólares.

El apalancamiento, expresado como el total de pasivo financiero entre patrimonio neto, pasó de 0.53 a 0.34. Esta variación se explica principalmente por la disminución de la deuda financiera con terceros.

ejercicio 2019 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de accionistas del 2020. Todo ello en base a la disponibilidad de fondos y al equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2019 pagamos dividendos por 32.4 millones de soles, los cuales corresponden a dividendos a cuenta del ejercicio corriente. Queda pendiente el dividendo complementario del ejercicio 2019, que será fijado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 2020.

ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto la Sociedad contempla contratos de seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Material	Riesgo	Daño	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones y terrorismo, entre otros riesgos. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad General		Civil	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Medioambiental		Civil	Cubre daños a terceros derivados de contaminación.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los cuatro últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 25 de junio de 2019, el Directorio nombró a la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como los auditores externos para

el ejercicio económico 2019, función que desempeñan desde su designación el 18 de mayo de 2011.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión negativa o con salvedad acerca de los estados financieros de la Sociedad.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo

Durante el 2019 proseguimos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, continuamos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de feedback.

También, fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra plantilla de personal asciende a 36 trabajadores, de los cuales 33 son trabajadores permanentes y 3 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	0	0	0
Líderes y profesionales	23	21	-2
Técnicos	13	13	0
Administrativos	4	2	-2
Totales	40	36	-4

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2018	2019	Variación
Plazo fijo o temporales	1	3	2
Permanentes	39	33	-6
Total	40	36	-4

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

El número de colaboradoras representa el 22.2% de la plantilla de personal, cifra similar a la del año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	0.0	0.0	0.0
Líderes y profesionales	21.7	28.6	6.9
Técnicos	0.0	0.0	0.0
Administrativos	100.0	100.0	0.0
Totales	22.5	22.2	-0.3

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en porcentaje en el siguiente cuadro:

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2018	2019	Variación
Menores de 30 años	0.0	5.6	5.6
Entre 30 y 39 años	12.5	11.1	-1.4
Entre 40 y 49 años	27.5	30.6	3.1
Entre 50 y 59 años	17.5	13.9	-3.6
Mayores de 59 años	42.5	38.9	-3.6
Total	100	100	

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de negociar futuros convenios colectivos y celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2019 el personal sindicalizado de la empresa es de 27.8%.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2018	2019	Variación
Sindicato N° 1	27.5	27.8	0.3

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2019, alcanzamos los siguientes objetivos:

El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación, habiéndose dictado más de 1,000 horas hombre de formación.

Siendo la seguridad uno de nuestros pilares más importantes, el 28.5% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional.

La digitalización es un foco relevante en el cual invertimos fuertemente en los últimos años. Este año realizamos alrededor de 10 cursos relacionados a digitalización y transformación digital, llegando a 114 horas hombre de formación. Asimismo, realizamos un evento de transformación digital denominado *Digital Week* que contó con la participación de más de 50% de colaboradores.

Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores y fomentamos una cultura de *feedback* social, que promueve que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*.

Asimismo, fomentando la diversidad e inclusión, y el empoderamiento de la mujer, llevamos a cabo el primer foro de liderazgo femenino de Enel Perú, denominado *Women's Global Leadership Forum*, el cual contó con la participación de mujeres directivas del Grupo Enel y mujeres destacadas del medio local, y que tuvo como objetivo poner en valor las diversas habilidades directivas que las mujeres pueden aportar a la empresa, buscando de esta manera motivar a nuestras colaboradoras para que lideren su desarrollo profesional.

6.3 Calidad de Vida

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, hemos recibido el reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del otorgamiento del sello "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer".

Comprometidos con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, realizamos talleres de

crianza compartida, a través del cual brindamos a ellos y a sus parejas, importante información acerca de una crianza responsable de sus hijos. Asimismo, fomentando la salud a través del deporte, hemos realizado diversos eventos deportivos, así como clases de gimnasia y de baile para todos nuestros colaboradores.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

La vida es el valor más importante para Enel. Por ello, la seguridad y salud laboral son prioritarias en nuestra visión y gestión estratégica empresarial.

En 2019 nos enfocamos en lograr un cambio cultural orientado a que cada colaborador interiorice los conceptos de salud, seguridad, medio ambiente y calidad (*HSEQ*³ por su acrónimo en inglés). Dejamos atrás la manera tradicional de impartir las políticas de *HSEQ* e implementamos una nueva estrategia de concientización de personas. Para ello utilizamos herramientas de *coaching*, liderazgo y realizamos un acompañamiento personalizado a cada integrante del Grupo Enel. Como resultado de lo anterior, es que cerramos el año 2019 con cero accidentes.

Para lograr nuestro objetivo, orientamos a que cada colaborador aplique los conceptos de *HSEQ* en sus

actividades diarias de manera instintiva, convirtiéndose en un agente de cambio. Nuestro objetivo es convertirnos en una organización interdependiente en todos los temas de seguridad y respeto del medio ambiente, donde cada individuo se preocupa primero por sí mismo, por sus compañeros y por el respeto del medio ambiente de manera proactiva.

Bajo esta visión venimos desplegando esfuerzos y desarrollando distintos programas orientados específicamente a lograr o que denominamos *HSEQ transformation*.

Taller HSEQ Transformation	Durante el 2019, el equipo de <i>HSEQ</i> participó de la capacitación <i>HSEQ Transformation</i> , orientada a brindar las herramientas necesarias para que el equipo sea capaz de liderar la transformación cultural con el fin de cambiar el enfoque reactivo a uno interdependiente en temas de <i>HSEQ</i> .
Programa para Contratistas	Este programa tiene como objetivo motivar a nuestros contratistas a formar parte del compromiso en <i>HSEQ</i> . Para ello, conformamos el Comité de Seguridad y Medio Ambiente de alto nivel, y firmamos actas de compromiso de seguridad. Asimismo, definimos un programa de actividades para cada contratista relacionados con seguridad, salud y medio ambiente, acompañados de seguimientos mensuales. El objetivo es generar aliados estratégicos en nuestros contratistas y difundir nuestras políticas y buenas prácticas. De otro lado, y siguiendo una práctica de años anteriores, realizamos la reunión anual con los principales contratistas (<i>Contractor's day</i> ., Este es

³ *Health, Safety, Environment and Quality*

un evento organizado por Enel en el cual se obtuvo *feedback*, se compartieron buenas prácticas y se otorgó un reconocimiento a los contratistas que lideran sus actividades con enfoque *HSEQ*.

Salud y seguridad En línea con nuestros objetivos, implementamos diversos programas direccionados a nuestros colaboradores y a nuestros contratistas.

Programa de actividades HSEQ Realizamos actividades de seguridad en el marco del programa Enel “SHE 365 - Cadena de Compromiso”. El programa prevé que cada uno de los colaboradores del Grupo Enel en Perú se involucren en actividades de *HSEQ*. Entre las actividades más importantes se cuentan las inspecciones de seguridad realizadas por los colaboradores del Grupo Enel que deben conducir a la identificación de potenciales riesgos en las instalaciones, equipos o actividades para ser prevenidos y utilizarlos como buenas prácticas.

Safety Peer Review Cada jefe de central visitó una planta distinta, con el fin de generar sinergias referentes a la seguridad, compartiendo buenas prácticas y conocimientos.

Acciones en Talara Comprometidos con la salud, realizamos campañas en la Comunidad de Piedritas y brindamos atención en el centro de salud San Pedro en Talara.

Otras actividades Finalmente, realizamos simulacros de sismos, inundaciones e incendio a fin de mantener preparado al personal ante cualquier contingencia e implementamos el plan de emergencias médicas.



8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con el buen gobierno, el cumplimiento de la legislación y la reglamentación aplicable, así como con un comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que operamos.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Compromisos Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.

Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.

Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

Visibilidad Hay que destacar que uno de los objetivos más relevantes del directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales buscamos difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa.

Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en nuestra gestión.

Nuestro estilo conductual y Código de Conducta se aplican a todo nuestro personal, por lo que la ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de la mayor relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la gerencia de auditoría interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad- por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas- designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2019.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424).

El documento aprobado por la Sociedad detalla las

actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético

- Expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos nuestros colaboradores en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.
- La Sociedad actúa en general en beneficio de la comunidad, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, para asegurar un futuro mejor a las próximas generaciones.
- La Sociedad aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el cumplimiento de la misión de la Sociedad o que tienen un interés en dicha misión.
- Son partes implicadas los accionistas, así como los trabajadores, los clientes, los proveedores y terceros relacionados.
- La Sociedad comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial.

Plan de Tolerancia de En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de

Cero con la Corrupción	<p>interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por <i>Transparency International</i>.</p> <p>Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta. • La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).
Programa Global de Cumplimiento (Enel Compliance Program)	<p>Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (<i>UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act</i>, entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.</p>

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que remite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., compañía registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2019, los hechos de importancia más relevantes comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
15.02	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2018-4, aprobados por la Gerencia General.
26.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none">• Elección o Remoción de Directores.• Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria).• Política de Dividendos.• Distribución o Aplicación de Utilidades.• Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.• Modificar los artículos 30 y 36 del estatuto de la Sociedad.• Fijar la retribución de los directores.• Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos del ejercicio 2019.
27.02	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., en el que se informa la decisión del Directorio de dicha sociedad de convocar Junta Extraordinaria de accionistas, para someter a decisión un aumento de capital por hasta US\$ 3,500,000,000.

28.02	Se comunicó la suspensión de negociación en rueda de bolsa de la acción de Enel Generación Piura S.A. (EGEPIBC1), debido al hecho de importancia comunicado el 27 de febrero, referido al aumento de capital de Enel Américas S.A.
04.03	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A. que complementa el aumento de capital por US\$ 3,500,000,000, indicando que no se contempla utilizar los recursos recaudados en potenciales fusiones y adquisiciones y compras de participaciones minoritarias, sino para aprovechar oportunidades de inversión mediante el fortalecimiento del balance de Enel Américas S.A.
26.03	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2019.
04.04	Se respondió Circular M°070-2019-SMV/11.1 recibida de la SMV, referida a la declaración de existencia de actos o contratos realizados entre el emisor y sus contrapartes relacionadas.
24.04	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 22 de mayo de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 12,758,964.18 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.172459 por acción, siendo la fecha de registro el 14 de mayo de 2019. Se acordó la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de Directorio.
24.04	Se comunicó que conforme al acápite 21.4 del artículo 21° del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, no hay impedimento para que las mismas personas sean representantes bursátiles de empresas del mismo grupo económico.
24.04	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2019-1, aprobados por la Gerencia General.
30.04	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., mediante el cual pone en conocimiento la aprobación de un aumento de capital de US\$ 3,000,000,000, mediante la emisión de 18,729,788,686 nuevas acciones.
25.06	Se designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como auditores externos del ejercicio económico 2019.
24.07	Se comunicó inscripción en registros públicos de modificación de artículos 30 y

36 del estatuto social.

26.07	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-2, aprobados por la Gerencia General.
26.07	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 21 de agosto de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 10,561,607.15 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.142758 por acción, siendo la fecha de registro el 16 de agosto de 2019.
02.08	Se dio respuesta a la carta EMI-535-2019 de la BVL, mediante el cual se precisa que el total de acciones de la sociedad asciende a 73, 982,594, de las cuales 44, 389,557 son acciones clase "A", y 29, 593,037 son acciones clase "B".
25.10	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-3, aprobados por la Gerencia General.
28.10	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 20 de noviembre de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 9,091,203.10 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.122883 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2019.
30.10	Se comunicó la fecha de inicio de la auditoría externa anual por la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young, correspondiente al ejercicio 2019.
29.11	Se respondió circular N°338-2019-SMV/11.1 recibida de la SMV, en la cual solicitaban información relacionada al "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" correspondiente al ejercicio 2018.
19.12	Se dio respuesta a la circular N° 399-2019-SMV/11.1, recibido de la SMV, indicando que el Código de Ética de la Sociedad no ha sido modificado o actualizado a la fecha.



9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

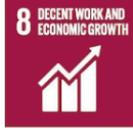
En línea con el posicionamiento estratégico *Open Power* del Grupo Enel, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

La combinación de innovación y sostenibilidad – lo que definimos como *Innovability* – es una herramienta fundamental para ayudar a ganar algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo “La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible, y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socioambiental que se puedan medir a largo plazo”.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 4 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8) y la lucha contra el cambio climático (ODS 13), teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico Open Power



		Meta 2030
	Reducción de CO ² (KG/KWh)	0,125
	Acceso a la electricidad (millones de personas)	10
	Educación de calidad (millones de personas)	2,5
	Trabajos decentes (millones de personas)	8,0

Consideramos la sostenibilidad esencial para generar crecimiento económico. La orientación hacia la sostenibilidad constituye una fuerza impulsora para la generación de valor de nuestra empresa y esto se ve reflejado en flujos de caja más previsibles, en crecimiento constante y, además, en un nivel inferior de riesgo.

La transición energética en curso es un proceso de transformación que nos permite contribuir a la trayectoria sostenible de un desarrollo a largo plazo, realizar un crecimiento más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y encontrar soluciones siempre nuevas para las exigencias

de los clientes. Nuevas formas de energía que pueden diseñar nuevos modelos de negocio, tomando valor de las tendencias de urbanización, electrificación, digitalización y descarbonización.

Nuestra estrategia integra los criterios de sostenibilidad ambientales sociales y de buen gobierno corporativo (ASG); tenemos el ambicioso objetivo de dirigir la transición energética con la correspondiente electrificación de los consumos, a través de actividades que se caracterizan por contar con

todos los aspectos de la energía del futuro: la eficiencia, la flexibilidad, la digitalización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la integración de las renovables, pero también teniendo en cuenta el nuevo rol de los clientes, que ya no son usuarios pasivos sino actores protagonistas, conscientes y exigentes.

En Perú dirigimos así nuestros esfuerzos en desarrollar programas que abordan los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país, destacando algunos de nuestros proyectos:

9.1 Proyectos de Valor Compartido

<p>Institución Educativa Santa Elena de Piedritas, ODS 04</p>	<p>Nuestro compromiso es promover la calidad educativa de la Institución Educativa Santa Elena mediante el soporte económico de maestros para el desarrollo de los niños y niñas de nuestras zonas de influencia desde el 2005. Además, considerando la distancia, brindamos soporte en el traslado de los estudiantes. Durante el 2019 se beneficiaron 90 niños de inicial y primaria de la Institución Santa Elena de Piedritas, con una inversión de 143,500 soles.</p>
<p>Lucha contra la Anemia, ODS 03</p>	<p>Lucha contra la Anemia tiene como objetivo determinar la "Asociación del estrés postnatal frente a la calidad del microbioma de la leche materna y su relación con la anemia ferropénica en niños lactantes" en Talara, buscando las causas de la anemia en niños y en mujeres en estado fértil. En 2019, se beneficiaron 70 niños recién nacidos hasta el año de edad, y 297 mujeres de Talara, con una inversión de 185,550 soles.</p>
<p>Cuídate, ODS 05</p>	<p>Alianza con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, con el fin de brindar asesoría y soluciones respecto a la violencia de género, brindado las herramientas que ayuden a mejorar la autoestima y reconocimiento de las mujeres en Talara, además de trabajar acciones que empujen al empoderamiento femenino. En 2019 hemos beneficiado a 20 mujeres del Cono Norte y Piedritas (zona de influencia indirecta y directa de la Central Térmica Malacas), con una inversión de 6,400 soles.</p>

Programa de reciclaje, ODS 12, ODS 13

En 2019 incorporamos la cultura del reciclaje en nuestras oficinas, logrando que cada colaborador deposite los residuos que genera directamente en los contenedores de reciclaje debidamente clasificados. Todo lo reciclado (papel, cartón, botellas plásticas y tapas) lo donamos al Programa “Dale la Vuelta” de Aldeas Infantiles para apoyar en la manutención de las niñas y niños de este albergue y al Programa Angelitos de Cristal del Instituto Nacional del Niño para el tratamiento de los niños con Epidermólisis Bullosa.

En 2019, se han beneficiado de las actividades 170 niños con una inversión de 13,885 soles.

Voluntariado Corporativo, ODS 04, ODS 08, ODS 13 y ODS 17

Con el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, lanzamos el programa de Voluntariado Corporativo mediante el cual, los colaboradores de Enel pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral. En alianza con organizaciones sin fines de lucro, realizamos cinco actividades con un total de 105 voluntarios. En 2019 se beneficiaron 14 niños y 5 pobladores de Barba Blanca, 88 alumnos de la carrera de Electrotecnia Industrial del Instituto Pachacútec y 66 niños del Hogar Comunitario de Aldeas Infantiles. Lo anterior representó una inversión de 29,160 soles.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2019 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio Climático

Enel se ha comprometido en reducir sus emisiones directas de gases de efecto invernadero para el 2030 tomando el año 2017 como año de referencia. De este modo, nos convertimos en una de las primeras empresas en adoptar el objetivo de reducción de emisiones establecido en la certificación de la iniciativa *Science Based Targets* (SBT) actualizada en abril de 2019, formando parte de este proyecto.

Eficiencia Energética

Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, realizamos diferentes proyectos y actividades en pos de la eficiencia energética que contribuye a la lucha del cambio climático.

Gestión de Residuos

Nuestra empresa utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos y en base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo.

Compromiso con el Medio Ambiente

Continuamente realizamos inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción, operación y mantenimiento con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales y no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos. Igualmente monitoreamos que todas nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.

Contribución a la conservación de la biodiversidad

En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que puede existir y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.

Sistemas de Calidad

Contamos con las certificaciones de los sistemas implementados de HSEQ, afianzando nuestro compromiso con la migración de las normas a la ISO 9001, ISO 45001, OHSAS 18001 y la ISO 14001.

En 2019 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, como resultado del despliegue de programas y planes de trabajo

establecidos. Entre las actividades desarrolladas durante el 2019, destacan las siguientes:

Semana del Medio Ambiente

Vivimos la semana del medio ambiente realizando actividades de reforestación y talleres con los niños de las comunidades vecinas para concientizar y sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente en conjunto con Sostenibilidad fomentando un mundo sin plástico.

Digitalización para Monitorear el cuidado del medio ambiente

Como parte de los procesos de digitalización hemos participado en el desarrollo y entrenamiento de los siguientes proyectos: *Digital Environmental Repository-DEREP* para centralizar y realizar el seguimiento de los compromisos y obligaciones

ambientales de cada instalación, *Enel Data on Environment-EDEN* para hacer más eficientes los procesos de *Reporting Ambiental*, y *Digital Waste Management* para una gestión más eficiente de los residuos.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del

Medio Ambiente ISO 14001:2015 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del 2019 son los siguientes:

Consumo de Agua y Porcentaje de Reuso	Gestión de Residuos
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo H2O en las operaciones: 77,148 m³ • Reuso de H2O: 5,400 m³ aprox. (7%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Generados: 340.42 Tn. • Valorizados: 235.25 Tn aprox. • Porcentaje de valorización: 65% aprox.
Consumos de Combustible	Gastos/Inversiones Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Gas: 221,596,492.34 m³ • Biodiesel: 203.79 m³ 	Gasto: 231,823.34 dólares. Inversiones: 1,278,990.47 dólares.
Capacitación	Emisiones Específicas de CO2 y NOx (combustible)
Ambiental: 216 horas hombre Inducción y capacitación a personal contratista: 19,530 horas hombre.	<ul style="list-style-type: none"> • CO2: 569.25 Ton CO2e/GWh • NOx: 4.68 Ton NOx/GWh
Monitoreo Participativo	
4 monitoreos participativos (con miembros de la comunidad de Talara)	
Actividades Ambientales con la Comunidad	
Actividad 1: <i>“Sembrando vida – Reforestación con la comunidad”</i> , trabajado con los pobladores del Parque San Pedro, Barrio Estibadores, Talara.	
Actividad 2: <i>“Charla de sensibilización contra la tala de árboles”</i> trabajado con el Club de Madres de la Comunidad Piedritas, Talara.	



Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Generación Piura S.A.

Ejercicio:

2019

Página web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:⁴

⁴ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas⁵.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la SMV establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para tal fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia⁶;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

⁵ El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁶ El vocablo Alta Gerencia comprende al gerente general y demás gerentes.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCIÓN A:

Carta de Presentación⁷

Mediante la presente, en mi condición de representante de la empresa Gerente General de Enel Generación Piura, informo acerca de las prácticas que en materia de gobierno corporativo se han desarrollado en la Sociedad durante el ejercicio 2019.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



Rigoberto Novoa Velásquez

Enel Generación Perú S.A.A.

Gerente General de Enel Generación Piura S.A.

⁷ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las
Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
73'982,594.00	73'982,594.00	73'982,594	73'982,594

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
Clase A	44'389,557	1.00	
Clase B	29'593,037	1.00	

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>		X	La Sociedad no cuenta con la política antes indicada.
<i>b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna operación de las descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i>		
<i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i>		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros / Detalle	Directamente en la empresa	

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>		X	Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>		X	No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendo. El Directorio por delegación de la Junta Obligatoria de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada.
<i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X		La política de dividendos de la Sociedad debidamente aprobada es publicada en la página web de la Sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2019
Política de dividendos	Aprobar por unanimidad la política de dividendos para el ejercicio 2019, la que consiste en:

(criterios para la distribución de utilidades)	<p>Repartir hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagado en el mes de mayo de 2019. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de agosto de 2019. • Tercer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2019. • Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2019, descontado los tres dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. <p>La conveniencia de distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, en su caso, serán definidas por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía</p>
--	--

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	2019		2018	
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.172459			
Clase	0.142758			

Clase	0.122883			
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti absorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o

<i>impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>			durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del presente estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizara con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		

Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La junta general de accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la Junta General de Accionistas.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	SÍ	NO	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que</i>	X		

<i>permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>			
---	--	--	--

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	N° de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
28/02/2019	26/03/2019	Local social de la empresa		x		x	96.5 3	3	96.5	0.03	0

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	x	Otros / detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de JGA.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o		X	La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la

<p>postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</p>			<p>Junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.</p> <p>En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.</p>
--	--	--	---

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia			% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
<p>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</p>		X	<p>Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independientemente.</p>

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.			X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.			X
Otras/ Detalle	Si bien no se cuenta con una política o documentos societarios que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente.		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	SI	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad
b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

<i>sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>			
--	--	--	--

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio.
<i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite tales reportes.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en

		el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en este órgano social.
--	--	---

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Marco Raco	Es ingeniero aeronáutico por la Universidad de Pisa, Italia.	23/03/2017			
José Manuel Revuelta Mediavilla	Ingeniero Industrial por la Universidad de Valladolid, España	29/06/2018			
Guillermo Lozada Pozo	Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima, Perú	23/03/2017			
Directores independientes					
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	2	1	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El Estatuto de la Sociedad no establece la elección de directores suplentes o alternos.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Indique bajo qué medios la Sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los directores		X			Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, envío de hechos de importancia a la SMV y la memoria anual
Su condición de independiente o no		X			Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
Hojas de vida		X			Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio tiene como función?:</i></p> <p><i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i></p>	X		
<p><i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i></p>	X		
<p><i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i></p>	X		
<p><i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i></p>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i></p> <p><i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i></p>	X		
<p><i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i></p>	X		
<p><i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i></p>		X	<p>Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta Obligatoria Anual de Accionistas</p>

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	NA
Directores independientes	NA	Entrega de opciones	NA
		Entrega de dinero	NA
		Otros (detalle)	NA

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	SÍ	NO	Explicación:

Indique si el reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	NO
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores		
Otros / detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.

a Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	El Directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo.

Pregunta III.10	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Los directores pueden participar en las sesiones de Directorio de forma no presencial a través de equipos de video o tele conferencia.

- a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	8
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	8
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

- b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Marco Raco	75
Guillermo Lozada Pozo	100
José Manuel Revuelta Mediavilla	100

- c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	El Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SÍ	NO
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.

aqueellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?			
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	El Directorio no aprueba los reglamentos..
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
Pregunta III.13	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones.

Pregunta III.14	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>		X	La Sociedad no cuenta con comité de auditoría, solo cuenta con un área de auditoría interna, la cual se encuentra encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	SÍ	NO
Comité de Riesgos		X

Comité de Gobierno Corporativo		X
--------------------------------	--	---

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% directores independientes respecto del total del comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor Interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y empleados de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el “Enel Global Compliance Program – EGCP” sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El Código de Ética se distribuye a todos los colaboradores de la Sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	NO
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	

Del público en general	X	
------------------------	---	--

- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Área de Auditoría Interna	Directorio

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en tal Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. Los resultados de los análisis son presentados al Directorio.

Pregunta III.18	SI	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.
c. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
-	-	-	-
-	-	-	-

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Marco Raco	Representante de Enel Generación Perú S.A.A. en el cargo de gerente general de Enel	01/03/2017	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Piura S.A.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	Tipo de Operación	Importe (S/)
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	14,701
		Gastos por servicios administrativos	4,420
		Ingresos por servicios de administración y operación	940
		Compra de energía y potencia	158
		Otros gastos	94
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	55,330
			1,053
		Ingresos por intereses	
		Ingresos por servicios de administración y operación	566
		Gastos por servicios administrativos	1,473
		Gastos por servicios de alquiler	167
Chinango S.A.C.	Relacionada	Prestamos	182,834
Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	934
		Compra de energía y potencia	113
Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Ingreso por venta de energía y potencia	6
		Ingresos por servicios de administración y operación	268
		Compra de energía y potencia	202
Proyectos y soluciones renovables S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	6
Enel Perú	Relacionada	Ingresos por intereses	560
		Préstamos	23,311
Enel Global Thermal Generation	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	272

Enel Spa	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	548
Enel Italia Global	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	510

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.”

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita, su estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.
b. ¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a este órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la

cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?			información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que esta información será tratada.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	--	--
Plana gerencial	--	--

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X

Otros / detalle	Participación de utilidades legales.
-----------------	--------------------------------------

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	La Sociedad no cuenta con una política como la descrita.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	No aplica.

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación:

a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SI	NO	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el	X		

seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?			
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración. La Unidad de Administración informa a Auditoría interna los temas materiales resultados de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR).
c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El Auditor Interno reporta de forma periódica al Directorio sobre el plan de Auditoría, su presupuesto, el avance de actividades y el cumplimiento de los planes de acción.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende la auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD
-------------	---------------------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación del mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento corresponde al directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de auditoría.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i>		X	La JGA delega en el Directorio la facultad de designar a la sociedad de auditoría externa.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del Grupo Corporativo.

Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum Mayoría
- Mayorías: mayoría absoluta de votos de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate decidirá el director que preside la sesión.

En 2019, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue el Directorio por la facultad designada por la Junta.

- b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i>	X		
b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Price Waterhouse Coppers S. Civil de R.L.	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2012.	2013	0%	
		2014	0%	

	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2013 – 2014.	2016	0%	
	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2015.	2017	0%	
	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2015, asesoría y análisis tributario de operaciones.	2018	0%	
	Ninguna.	2019	0%	
	Ninguna			
KPMG Asesores S. Civil de R.L.	Revisión de la Declaración Jurada Anual Impuesto a la Renta 2012.	2013	0%	
	Revisión de la Declaración Jurada Anual Impuesto a la Renta 2013.	2014	0%	
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría financiera.	2013	100%	
	Auditoría financiera.	2014	100%	
	Auditoría financiera.	2015	100%	
	Auditoría financiera.	2016	100%	
	Auditoría financiera.	2017	100%	
	Auditoría financiera.	2018	100%	
	Auditoría financiera.	2019	100%	
Deloitte & Touche S.R.L.	Revisión de la Declaración Jurada Anual Impuesto a la Renta 2014.	2015	0%	
	Elaboración de reporte de precios de transferencia 2016, sistema de control interno, asesoría tributaria.	2018	0%	
	Ninguna.	2019	0%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		Solo para empresas locales

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Perú S.A.A.
Chinango S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas,</i>		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información

<p>demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</p>			<p>para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas.</p>
---	--	--	---

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

		Sí	No
Objetivos de la Sociedad			
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia			
Estructura accionaria			
Descripción del grupo económico al que pertenece			
Estados financieros y memoria anual			
Otros / detalle			

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	

Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		

Pregunta V.2	SI	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	75	3.50%
Entre 1% y un 5%	0	0%
Entre 5% y un 10%	0	0%
Mayor al 10%	1	96.50%
Total	76	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		

Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4			Explicación:
	SÍ	NO	
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No se tiene convenios a la fecha.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	No se divulgan los estándares adoptados en un informe anual. No obstante ello, la Sociedad divulga como hecho de importancia el presente Reporte de Buen Gobierno Corporativo.

- a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		

9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8						X	
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10						X	
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11						X	
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11						X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12						X	
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14						X	

20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17					X		Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17					X		
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19					X		
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22				X			Código de Ética.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23					X		
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		

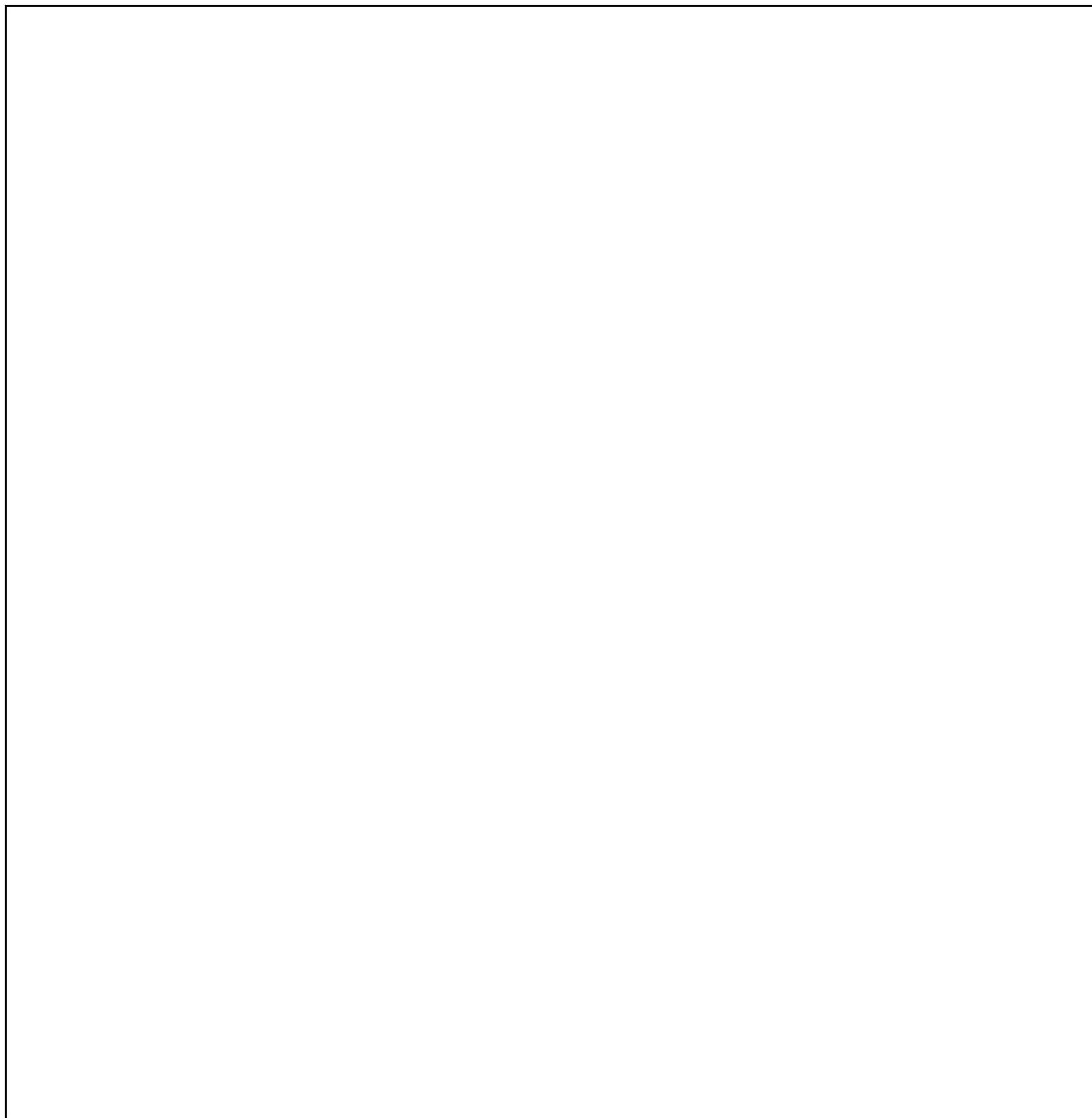
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁸



⁵ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

ANEXO II: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Generación Piura S.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con su impacto económico, en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente.

No : No se cumple.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

Información adicional: se brinda información que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

En la **Sección B**, la Sociedad debe detallar las acciones que ha implementado durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Sección A:

Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
United Nations Global Compact	26 de octubre de 2005

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		
Por exigencia de instituciones públicas		
Otros (detalle):		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal GRI Portal COP

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se **Pregunta A.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		Declaración Corporativa de Enel sobre el cuidado del Medio Ambiente. Política del Sistema de Gestión Integrado

regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Declaración Corporativa de Enel sobre el cuidado del Medio Ambiente	Dirección Ejecutiva de Enel
Política del Sistema de Gestión Integrado	Global Thermal Generation

- b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Si No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se realizó hasta 2015

- c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Si No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

5.68 GWh por servicios propios y auxiliares
58.45 GWh por pérdidas de transformación

- d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Si No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Si

No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Descripción	2019
No peligrosos (Tn.)	18.19
Peligrosos (Tn.)	305.95
TOTAL	324.14

Pregunta A.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ²	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación. 2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso. 3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.

			<p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>
--	--	--	---

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Reglamento Interno de Trabajo 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	People and Organization Perú

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Si

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
H&SE (Salud y Seguridad Laboral)	Gerencia de HSE&Q (Health, Safety, Environmental and Quality)

c. La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Si

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
People and Organization Peru	Anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí No

Se realizan encuestas de clima laboral cada 2 años; siendo el último resultado el del 2018 que fue de 91.6% de satisfacción

² De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Pregunta A.4

	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		1. Política de CSV de Enel: Utiliza el modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) como forma de integrar la sostenibilidad dentro del negocio o de la actividad. El propósito de esta política es establecer los principios generales, roles, responsabilidades y métodos operativos en la definición, implementación, gestión y seguimiento de las aplicaciones CSV a través de toda la cadena de valor de Enel, las Líneas de Negocios y Funciones. EL CSV hace coincidir los objetivos

			<p>de la compañía con las prioridades de las partes interesadas.</p> <p>2. Política de Derechos Humanos de Enel: Esta Política establece el compromiso y las responsabilidades de Enel en relación con todos los Derechos Humanos y especialmente las aplicables a las actividades empresariales y corporativas llevadas a cabo por todos los trabajadores y ejecutivos de Enel. Promueve principios relacionados a prácticas de empleo (Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil; Respeto a la diversidad y no discriminación; libertad de asociación y negociación colectiva; salud y seguridad y condiciones de trabajo justas y favorables) y comunidades y sociedad (respeto de los derechos de las comunidades; Integridad: cero tolerancia a la corrupción y privacidad y comunicaciones).</p> <p>3. Política de Diversidad e Inclusión: Enel considera que el respeto y la promoción de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión son valores fundamentales en la realización de sus actividades.</p> <p>4. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción: Enel es una empresa comprometida con el respeto de su Código Ético y los compromisos con el Pacto Mundial. Por ello exige a sus trabajadores y demás stakeholders (las personas, grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo), que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas.</p>
--	--	--	---

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de CSV de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Derechos Humanos de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Diversidad e Inclusión	People and Organization Holding
Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción	Dirección Ejecutiva de Enel

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Si No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Si No

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Si No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Bruto	0.16%
--------------------	-------

Pregunta A.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		Existen varios documentos que establecen los lineamientos del proceso y la relación con los proveedores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Política N° 965 Licitación. 2. Procedimiento N° 162 Calificación de Proveedores. 3. Procedimiento N° 161 Gestión del desempeño de proveedores.	La normativa es aprobada por la Dirección General de Compras, Dirección General de People and Organization y por el CEO de Enel.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Si

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Calificación y Vendor Rating	Jefatura de Aprovisionamiento

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Si

No

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambiental?

Si

No

Pregunta A.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		1. P.MD.002 Atención de quejas y pedidos del cliente 2. P.MD.005 Servicio al cliente

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
P.MD.002 Atención de quejas y pedidos del cliente P.MD.005 Servicio al cliente	Gerencia Energy Management Perú

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Si

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Subgerencia Front Office y Comercialización Perú	Gerencia Energy Management Perú

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Si

No

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Si

No

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

De acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 033-2015-SMV/01 se indica que los emisores que presenten dichos informes o reportes con su Memoria Anual, únicamente deberán remitir la sección A del “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”, por lo tanto no corresponde llenar la Sección B, debido a que contamos con un Reporte de Sostenibilidad integrado a la Memoria.

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Piura pertenece?

Accionista.

Inversionista / financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor / contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional / local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico / estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2019 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2019.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Generación Piura y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Piura.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Generación Piura

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2019 de Enel Generación Piura? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2019, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Massimiliano Calamea

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 2156234

Correo electrónico: massimiliano.calamea@enel.com